Estructuras de Mercado: Libre Competencia y Oligopolios. ¿Por qué subió el precio de las tortillas de maíz? Tercera de tres partes.

En las columnas anteriores, analizamos la estructura de los mercados en cada uno de los eslabones de la cadena maíz-harina-tortilla. En la primera parte, presentamos las características de la producción de maíz en México y determinamos los factores (mundiales y nacionales) que presionaron un incremento en su precio. En la segunda parte, hicimos una revisión exhaustiva del mercado oligopólico de la harina de maíz y sus efectos en el precio de la tortilla, también revisamos las acciones del Gobierno Federal para evitar la especulación y garantizar el abasto en cada uno de los eslabones de la cadena, incluso, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) estarán haciendo investigaciones para proceder contra quienes acapararon el maíz y propiciaron el incremento en el precio de la tortilla.

En esta última parte, haremos algunas reflexionaremos de las implicaciones de que el Estado (el Gobierno) intervenga reiteradamente en los mercados para regular los precios de los bienes y servicios que en ellos se intercambian, tal como lo propone el Partido de la Revolución Democrática (PRD), los Partidos integrantes del Frente Amplio Progresista (FAP) y algunas Organizaciones Sindicales, en voz de Andrés Manuel López Obrador y a través de sus 5 acciones contra "escalada de precios": (i) Aumento salarial de emergencia; (ii) Programa de apoyo a los productores de alimentos básicos mediante la implantación de precios de garantía; (iii) Impedir la entrada en vigor -en 2008- de la cláusula del Tratado de Libre Comercio sobre liberación a las importación de maíz y frijol; (iv) Implementación de un subsidio urgente para reducir el precio de la tortilla. (v) Aprobar inmediatamente la iniciativa "sobre precios y contra monopolios", que se encuentra ya en el Senado de la República.

Parte III. Reflexiones y Conclusiones. Quién es Quién en el Precio de la Tortilla de Maíz

Lo que comenzó como un problema de mercado y precios internacionales (escasez de oferta y exceso de demanda) se ha desvirtuado totalmente. Con la entrada en vigor del Estabilizar Acuerdo para Precio de la Tortilla, que fija un precio máximo de venta de la tortilla (que no es lo mismo que se determine como precio oficial) ha permitido que no se especule con el precio de este alimento. En la ciudad de Durango, del 10 de enero al 02 de febrero del 2007 se ha registrado un precio



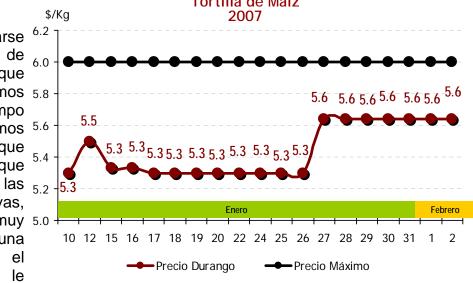


Gráfica 1Fuente: Secretaría de Economía; PROFECO; SNIIM.

promedio de \$7.5 pesos por kilogramo en las Tortillerías (Gráfica 1) y de \$5.4 pesos por kilogramo en las Tiendas de Autoservicios (Gráfica 2).

Esta coyuntura podría tomarse 6.2 como una verdadera área de oportunidad, pues al aceptar que durante décadas hemos 5.8 mantenido una política del campo equivocada y que necesitamos 5.6 de reformas estructurales que des-regulen los mercados y que combatan eficientemente prácticas anticompetitivas, estaríamos dando un paso muy 5.0 importante para establecer una agenda verdadera para desarrollo competitivo de le economía mexicana.





Gráfica 2Fuente: Secretaría de Economía; PROFECO; SNIIM.

Sin embargo, lamentablemente, con una falta y ausencia de responsabilidad política, particularmente del PRD, han hecho de la coyuntura del precio de la tortilla un rehén de sus intereses electorales, por encima del interés nacional. Reflexionemos, el incremento de emergencia al salario del 26% es una falsa salida para solucionar este problema y sería totalmente contraproducente para los propios trabajadores, recordemos que los incrementos de emergencia que se tuvieron en 1982 detonó una espiral inflacionaria, en donde los que más perdieron fueron los salarios de los mexicanos, de diciembre de 1982 a diciembre de 1988 se registro una inflación acumulada de 619%.

Del lado de las empresas, que son las que generan los empleos para los mexicanos, este sería el escenario: en el estado de Durango el promedio diario del salario base de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es de \$141 pesos diarios (algo así como 2.9 veces el salario mínimo vigente general de el área geográfica C). Un incremento de \$12.4 pesos diarios por trabajador (el 26% que propone AMLO), para una Micro Empresa con 10 empleados significa un incremento diario de \$123.7 pesos diarios, al mes de \$3,712.8 en la nómina, mas los ajustes por: cuotas de los trabajadores en el IMSS; INFONAVIT; crédito al salario; aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); el impuesto estatal sobre nómina; y demás permisos, licencias y otros derechos municipales y estatales que varían acorde al salario mínimo. Con estos incrementos, no solo se corre el riesgo de incrementar el índice inflacionario, también de cerrar plazas laborales y de la creación de fuentes de empleos.



Sin duda alguna las propuestas del PRD son demagogas y oportunistas, que poco ayudan a solucionar al problema real que enfrenta nuestro país.

Luis Armando de la Torre Cruz Consultor y Socio Fundador de GD Innovaciones luis.delatorre@gdinnovaciones.com.mx / Idelatorre@hotmail.com

